



PARTE 1

El 27 de noviembre de 2024, sesionó la mesa de convalidaciones, con la participación del Comité Ejecutivo de FECODE y del equipo del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, en cabeza de la Doctora Dora Lilia Marín Díaz, Directora de Calidad de Educación Superior.

En cumplimiento de los acuerdos pactados entre FECODE y el Gobierno Nacional, y producto de los diálogos constantes con el MEN y la comisión de FECODE constituida para tal efecto, revisados los casos recepcionados directamente por el MEN y a través de la Federación, entre enero y lo transcurrido del mes de noviembre, se han emitido 14.087 respuestas; estas incluyen los casos registrados, mediante el formulario dispuesto por la Federación, que han sido sistematizados y reportados.

Otros casos están en proceso o trámite de resolutiveidad. La recomendación es verificar las respectivas cuentas de correo electrónico, desde el momento de la radicación y anexar soportes pendientes; los tiempos establecidos para la notificación de respuesta a su solicitud, se cuentan partir del día hábil siguiente al reporte oficial del pago en la plataforma; sin embargo, pueden afectarse si no se radicó la totalidad de los documentos básicos para convalidar; a saber:

- Documento de identidad.
- Diploma con apostilla o cadena de legalización.
- Certificado de asignaturas con apostilla o cadena de legalización.
- Pregrado: Certificado de prácticas en el aula.
- Posgrado: diploma de pregrado nacional o convalidado.

La asignación del criterio de convalidación determina los tiempos:

- Acreditación de alta calidad (60 días).
- Evaluación académica (180 días).
- Precedente administrativo (120 días), a partir del estudio de tres casos similares en un marco no mayor a cuatro años.
- Pregrados de educación deben ir por evaluación académica.





PARTE 2

Toda notificación se realiza mediante el correo electrónico del solicitante, siempre y cuando se haya autorizado recepción por esta vía; la respuesta es directa e inmediata por este canal, por ello, se recomienda revisar todas las bandejas de entrada. Si no autorizó notificación a su correo electrónico, la respuesta será con un tiempo mayor de tardanza, por vía impresa a su dirección a través de la empresa de correos nacional 472.

El día jueves 28 de noviembre de 2024, a las 7:00 p.m., realizaremos un **Facebook live informativo** con participación del equipo de convalidaciones del MEN y la comisión de FECODE, para abordar normatividad, procesos, procedimientos, novedades, dificultades, tiempos de respuesta y recomendaciones.

Según la información recibida en la reunión, el promedio mensual de radicación de solicitudes de convalidación para validación de documentos es de 1.419; recursos de reposición: 275; PQRSD: 2.716. Todas las reclamaciones están siendo atendidas dentro de los tiempos de ley, por el mismo equipo de convalidaciones del MEN y este volumen elevado conlleva a duplicar su trabajo, generando algunas congestiones en la dependencia. FECODE continúa en acción permanente y con la responsabilidad que le caracteriza en defensa de los derechos de la generalidad del magisterio, la educación pública y de los colombianos.

COMITÉ EJECUTIVO DE FECODE

Comisión de Carrera Docente - Convalidaciones

Domingo Ayala Espitia
Martha Alfonso Bernal
Hugo Cárdenas Vega
Miguel Antonio Camacho Ramírez

Luis Edgardo Salazar B.
Isabel Olaya Cuero
Milberto Martínez Mosquera

